PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APAN, HIDALGO

DIRECCION DE REGLAMENTOS Y ESPECTÁCULOS MUNICIPALES



No. PLACA 146

ZONA: A() B() C()

PLACA DE FUNCIONAMIENTO

) RENOVACIÓN (X) NUEVA (

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 48 y 54 DEL BANDO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO, VIGENTE EN EL MUNICIPIO DE APAN, HIDALGO, 103, 104, 105, 106, 107, FRACCIONES I, II, III, IV, V y VI DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE HIDALGO, Y 121 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL EN ESTADO DE HIDALGO; SE EXTIENDE LA PRESENTE PLACA, MISMA QUE, ADEMAS DE OTORGAR DERECHOS AL BENEFICIARIO, LE OBLIGA A CUMPLIR CON TODOS LOS PRECEPTOS RELATIVOS AL BANDO CITADO, LEYES, CÓDIGOS Y REGLAMENTOS SANITARIOS, PROTECCIÓN CIVIL, ECOLÓGICOS Y DEMÁS QUE PREVENGAN EL ORDEN, LA SALUD Y EL BIENESTAR PÚBLICO.

PROPIETARIO: ALMA LORENA SOTO EVANS

VIGENCIA:

31 DE DICIEMBRE 2024

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: "FARMACIA G.I."

GIRO AUTORIZADO FARMACIA

HORARIO:

LAS 24:00 HORAS

DIRECCIÓN:

C. BENITO JUAREZ No. 1, LOC. LAZARO CARDENAS

R.F.C.:

FECHA DE EXPEDICIÓN: 14 DE NOVIEMBRE DEL 2024

"SUFRAGIO EFEC PRESIDENTA MUNICIPA N, HGO.

> DRA. MA RERA

R.P.352 N.V. 149883

EXPIDIÓ: L.C. NEFTALÍ BAZÁN OSORIO DIRECTOR A DE REGLAMENTOS MUNICIPALES

